

Paridad, principio de subsidiaridad y estado social en el debate de la Comisión de Principios

23 de junio de 2023



Subsidiariedad, Estado Social y paridad, entre otros temas, estuvieron en el debate de la Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos** con la presentación de académicos de distintas universidades, basándose en el capítulo I sobre **Fundamentos del Orden Constitucional** del anteproyecto.

Los profesores **Gabriel Bocksang** y **José Luis Cea** de la Pontificia Universidad Católica de Chile; **Yanira Zúñiga** de la Universidad Austral; y **Salvador Millaleo** de la Universidad de Chile, expusieron sus opiniones e hicieron recomendaciones para mejorar el texto elaborado por la Comisión Experta y con

el cual trabaja el Consejo Constitucional.

Bocksang valoró que el anteproyecto incluya normas relativas a la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la servicialidad del Estado, añadiendo que es **“un acierto y bueno”** que en el escrito exista un principio de subsidiaridad y el reconocimiento de que Chile se organiza como un Estado Social y democrático de derechos, pues ambos **«son compatibles»**, pues el fin es proteger a las personas.

Además, al contestar las preguntas de los consejeros (a) y comisionados (a), el académico sostuvo que “el enlace entre la subsidiaridad y la solidaridad es un tejido normativo que debiera promover el bien común muy decididamente”, agregando que sin ambos principios no se logrará el bienestar de la comunidad, pues ambos son requeridos para **“una sociedad sana”**.

Homologando, subsidiariedad y solidaridad, el profesor Bocksang se preguntó si la solidaridad es antagónica con el estado social, respondió: **“claro que no porque son fundamentales e indispensables para constituir un sistema mejor, como se aspira a través del anteproyecto y del Proceso Constitucional”**.

A su turno, la profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral, **Yanira Zúñiga**, se refirió a la necesidad de reforzar la paridad en Chile y lamentó la fragilidad de la participación de las mujeres en la esfera social.

“Las reglas de la paridad refuerzan la democracia y la inclusión”, recalcó la académica, agregando que la fórmula del anteproyecto (norma transitoria que fija una participación de 60%-40%) puede interpretarse como un dispositivo distinto a mejorar la integración del sexo femenino en la vida política y pública.

También Zúñiga expuso que, en lo personal, no necesariamente

se debe constitucionalizar esta materia en nuestro país, como ocurre en países como Francia o México, sino que se puede dejar en manos del legislador.

Conversar y llegar a acuerdos

Asimismo, el profesor **José Luis Cea** valoró el capítulo I sobre **Fundamentos del Orden Constitucional**, señalando que **“está bien concebido y redactado, y tiene una identidad constitucional para Chile”**.

Además, relevó algunos puntos que contiene el texto y que –a su juicio- son positivos como, por ejemplo, el reconocimiento a los pueblos originarios, la igualdad de género y el Estado Social Democrático y de Derecho.

Sin embargo, instó a los consejeros y consejeras a buscar acuerdos, conversar y avanzar en una perfección del anteproyecto en materia sobre la vida del que está por nacer, el derecho al trabajo y a huelga, y la certeza de la seguridad jurídica en todos sus ámbitos, entre otros puntos.

El profesor **Salvador Millaleo**, en tanto, habló puntualmente sobre el principio de la interculturalidad y cómo se relaciona con los pueblos originarios.

Basó su exposición en el artículo 7.2: **“El Estado reconoce la interculturalidad como un valor de la diversidad étnica y cultural del país y promueve el diálogo intercultural en condiciones de igualdad y respeto recíprocos. En el ejercicio de las funciones públicas se debe garantizar el reconocimiento y la comprensión de dicha diversidad étnica y cultural”**.

Millaleo resaltó la propuesta del anteproyecto; sin embargo, reforzó que es necesario comprender que la interculturalidad es más que un valor, sino que es un principio de convivencia para el futuro a fin de proteger, cultivar y promover a los pueblos originarios en las nuevas generaciones de Chile.

Insistió en que la interculturalidad es un tema que tiene mucho camino por recorrer en nuestro país para perfeccionar y aplicar en su conjunto, pero “constitucionalizarlo es un paso importante para las etnias y su cultura”.

Ver imágenes de la Comisión de Principios

Ver sesión completa de la Comisión de Principios

Galería de fotos:



